

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

VILLA MERCEDES, 29 de Agosto de 2019

**VISTO:**

El EXP-UVM: 1576/2019, en el cual la Directora del Departamento de Ciencias Básicas solicita la designación para un cargo de: Profesor Adjunto-Dedicación Simple con carácter Transitorio para la carrera: "Licenciatura en Enfermería"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución R. N° 993/2019, se Convoca a Inscripción de Aspirantes Pública y Abierta para cubrir cargo docentes transitorios.

Que se registraron las inscripciones entre el día 5 al 9 de Agosto de 2019.

Que la Comisión de la carrera de Licenciatura en Enfermería analizó los antecedentes de los aspirantes y elaboro la correspondiente: ACTA N° 1 del cargo a cubrir, elevando a la Dirección del Departamento.

Que la Comisión designada al respecto, se reunió el para elaborar el ACTA N° 2, con un orden de mérito para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter transitorio, Actividad Curricular "Informática" para la carrera: "Licenciatura en Enfermería" con destino al Departamento de Ciencias Básicas.

Dr. David Riverola  
Rector Organizador

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Secretaria Académica sugirió que la designación se realice desde el 02 de Setiembre de 2019 y hasta el 31 de Marzo del año 2020.

Que el Rector Organizador visto lo propuesto por la Directora de Departamento, presta conformidad y remite a la Oficina de Despacho a los efectos de emitir el acto administrativo correspondiente a la designación del docente sugerido, acorde a la Orden de Mérito, resultante de la convocatoria a aspirante para el cargo solicitado, debiendo considerarse la afectación presupuestaria indicada por el Secretario de Hacienda y Administración.

Que esta decisión es exclusiva del Señor Rector Organizador conforme a lo dispuesto por el Artículo 49° de la ley 24.521 de Educación Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones

Mg. Enf. Graciela N. BALANZA  
Secretaria Académica  
a/c Sec. Planeamiento  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**EL RECTOR ORGANIZADOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE**

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 1048/2019



ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

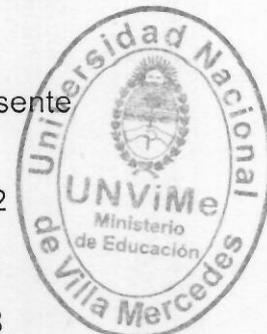
Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

**ARTICULO 1º.- APROBAR** los tramites dados en el presente Expediente, al concurso convocatoria aspirante por la RR N°993/2019, para cubrir Un (1) cargo de **Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, carácter **Transitorio**, con destino al Departamento de Ciencias Básicas, para el dictado de la asignatura: **"Informática"** para la carrera: "Licenciatura en Enfermería".-

**ARTÍCULO 2º PROTOCOLIZAR** el Orden de Mérito Obrante en el presente Expediente:

- |                               |                   |
|-------------------------------|-------------------|
| 1º BARRERA , María Alejandra  | DNI N° 22.515.002 |
| 2º Mg. AGÜERO, Walter Fabián  | DNI N° 17.342.171 |
| 3º Ing. PASETTI, Mauro Adrián | DNI N° 22.078.528 |



**ARTÍCULO 3º DESIGNAR** a la Lic. **BARRERA**, María Alejandra DNI N° 22.515.002, en un cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **Simple**, carácter Transitorio con destino al Departamento de Ciencias Básicas, para el dictado de la asignatura: **"Informática"** para la carrera: "Licenciatura en Enfermería" desde el 2 de Setiembre de 2019 y hasta el 31 de Marzo del año 2020.-

**ARTICULO 4º:** El gasto que demande dicha contratación deberá imputarse a la siguiente Partida presupuestaria:

A.0001. 001. 001. 001. 11. 06. 01. 01. 00. 02. 1. 8. 0. 0000. 1. 21. 3. 4-Personal Contratado

**ARTICULO 5º.-** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.  
**RESOLUCIÓN R. N° 1048/2019**

Mg. Graciela Noemí BALANZA  
Secretaría Académica  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA  
Rector Organizador  
Universidad Nacional de Villa Mercedes